CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11141

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **día 24 de mayo de 2001**, se instauro el **"Día del Turismo Andino"**, por la comisión de la Comunidad Andina –CAN, por medio de la decisión 498 de la comisión de la CAN, el cual está conformado por los países de Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela y Perú, que decretaron el 24 de mayo como el día del turismo andino, que busca aumentar el desarrollo de la actividad turística en estos países, promocionando la identidad cultural y mostrar a los ciudadanos la importancia económica y social del sector turismo.

Que, como parte del trabajo del CAN se decretó al Cusco como la "ciudad referente de la comunidad andina", por ser patrimonio cultural, arquitectónico e histórico. Tan Solo Machu Piccho, lugar clave para el turismo peruano, recibiendo en el año 2017, a 1 millón 411 mil 279 turistas, entre nacionales y extranjeros, Arequipa otra joya andina.

Que, esta fecha representa una gran oportunidad para que los peruanos podamos conocer las maravillas que posee nuestro país, y hacer accesible el turismo a todas las personas, con la finalidad de fomentar la inclusión de diferentes culturas y se promueve el respeto por la diversidad cultural y contribuir al crecimiento del sector turismo, la economía local, al visitar los diferentes lugares, que permite que las personas, puedan aprender sobre las costumbres y tradiciones de otras culturas y enriquecer su propia visión del mundo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los guía turísticos andinos, que con su sabiduría y sus conocimientos milenarios ancestrales difunden, cultivan y enseñan al turista sobre la cultura, al celebrase **24 de mayo, el vigésimo tercer aniversario del "Día del Turismo Andino"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Señora **Elizabeth Galdo Martin**, **Ministra de Comercio Exterior y Turismo**, para que haga extensivo el saludo a las instituciones y agencias involucradas, difundir las diferentes costumbres y culturas andinas del Perú, y a los guías turísticos que brindan su servicio a los turistas nacionales e internacionales, como testimonio, aprecio y reconocimiento de los ciudadanos peruanos por el aporte, a la cultura economía y turismo en el Perú.

Lima, 18 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 21:30:47-0500